

RIO GALLEGOS, 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17439/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 y 6 obra Acuerdo N° 486/03 mediante el cual se designó al Dr. Alejandro SUNICO en el cargo de Decano con Dedicación Exclusiva, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y por el término de CUATRO (4) años;

Que en el instrumento legal citado, se designó a los Directores de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias Sociales y se les concedió licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, en sus cargos base;

Que mediante Resolución N° 945/03 se aceptó la renuncia al cargo de Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNPA presentada por el Dr. Alejandro SUNICO, a partir del 9 de Diciembre de 2003;

Que por Resolución N° 951/03 se designó en el cargo de Secretario de Ciencia y Tecnología de Rectorado, con dedicación exclusiva, al Dr. Alejandro SUNICO, a partir del 10 de Diciembre de 2003 y hasta el 19 de Diciembre de 2003;

Que el Dr. Alejandro SUNICO posee un cargo ordinario categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial en el Área Ecología de la División Recursos Naturales de la UARG;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 221/04 recomienda conceder licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, al Dr. Alejandro SUNICO en el cargo ordinario categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial Área Ecología de la División Recursos Naturales, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

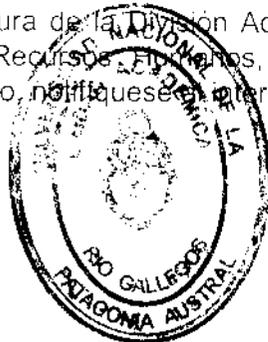
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, al Dr. Alejandro SUNICO (CUIL N° 20-16067810-1) en el cargo ordinario categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial Área Ecología de la División Recursos Naturales, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Decano de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, noifiquese interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

083